



se formalizara el oportuno  
resguardo; autorizándole del  
mismo modo para el incante  
de la cantidad que así mismo  
deuda en los fondos comunes  
por el 20% de los años ante-  
rior y corriente o de la  
que por este concepto se  
halla disponible, bajo igual  
formalidad para cuyo efecto  
se presentara el recibo inte-  
rino que se da, sin perdida  
de momento; esta inteligencia  
que expuso del alto y eficaz  
cooperacion del Sr. á sus dis-  
posiciones, de que alto y mag-  
satisfecho, contribuyera

Nota

